



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 3 de marzo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Jamahiriya Árabe Libia en el mes de enero de 2008 (véase el anexo). De conformidad con la nota del Presidente del Consejo de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451), esta evaluación se preparó bajo mi responsabilidad, tras consultar con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Giadallah A. **Ettalhi**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 3 de marzo de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Jamahiriya Árabe Libia (enero de 2008)**

#### **Introducción**

Esta evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en enero de 2008 se ha preparado bajo la supervisión y responsabilidad del Presidente del Consejo durante ese mes, el Sr. Giadallah Azouz Ettlhi, Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas. Libia cumplió sus funciones en la Presidencia del Consejo reafirmando su apoyo a la esencial labor de las Naciones Unidas y su adhesión a los principios consagrados en la Carta.

El 3 de enero, el Presidente presentó a la prensa el programa de trabajo provisional del mes, acordado por el Consejo en sus primeras consultas plenarias. El programa se actualizó diariamente en el sitio web de la Presidencia. El Presidente celebró periódicamente sesiones oficiosas para informar a los Estados no miembros del Consejo y se reunió con los representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El primer mes del año fue un mes de mucha actividad, y el Consejo de Seguridad estuvo muy ocupado con varios asuntos delicados en África, Asia, el Oriente Medio y Europa. El Consejo examinó la situación en la República Centroafricana, el Chad, Côte d'Ivoire, el Sudán, la República Democrática del Congo, Etiopía y Eritrea, Kenya, Myanmar, Nepal, el Iraq, el Oriente Medio, Kosovo y Abjasia (Georgia). También se ocupó de otros asuntos, relacionados con sus órganos subsidiarios.

El Consejo celebró 13 sesiones y se reunió en consultas plenarias en 13 ocasiones. Aprobó tres resoluciones por unanimidad, emitió tres comunicados y dos declaraciones de la Presidencia, y acordó diez declaraciones pronunciadas por el Presidente ante la prensa.

#### **África**

##### **La República Centroafricana, el Chad y la subregión**

El 7 de enero, en consultas plenarias, la Secretaría presentó el último informe del Secretario General (S/2007/739) e informó a los miembros del Consejo sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la fuerza de la Unión Europea destacada en esa zona (EUFOR).

Después de las consultas, el Presidente transmitió una declaración a la prensa en la que los miembros del Consejo celebraban los progresos alcanzados en el despliegue de la MINURCAT y alentaban a los países contribuyentes a que pusieran a disposición de la MINURCAT y la EUFOR el personal y los recursos necesarios para la ejecución de sus mandatos. Los miembros del Consejo expresaban además su gran preocupación por el reciente aumento de la actividad de los grupos armados ilegales que operaban en Darfur occidental y el Chad oriental y por las tensiones que ello había provocado entre el Sudán y el Chad. Asimismo, exhortaban a ambos países a que actuaran con moderación e instaban a todas las partes implicadas a que respetaran sus compromisos, en particular los que habían asumido en el Acuerdo de Trípoli, de 3 de febrero de 2006, el Acuerdo de Riad, de 3 de mayo de 2007, y el Acuerdo de Sirte, de 25 de octubre de 2007.

El 29 de enero, el Presidente comunicó al Secretario General que los miembros del Consejo habían tomado nota de su intención de nombrar al Sr. Victor Da Silva Angelo (Portugal) su Representante Especial y Jefe de la MINURCAT (S/2008/52 y S/2008/53).

### **Côte d'Ivoire**

El 14 de enero, en consultas plenarias, el Sr. Choi Young-Jin, Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, presentó el decimoquinto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) (S/2008/1) e informó a los miembros del Consejo sobre las actividades de ésta y sobre los progresos alcanzados en la ejecución de las tareas principales contempladas en el Acuerdo de Uagadugú, de 4 marzo de 2007. El mismo día, el Consejo celebró su 5819ª sesión, a puerta cerrada, reuniéndose con los países que aportaban contingentes a la ONUCI. El Representante Especial presentó información al Consejo y a los representantes de los países que aportaban contingentes. Tras un intercambio de opiniones, se emitió un comunicado oficial (S/PV.5819).

El 15 de enero, el Consejo celebró su 5820ª sesión, en la que participó el Sr. Guillaume Bailly-Niagri, representante de Côte d'Ivoire, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1795 (2008), en la que decidió prorrogar los mandatos de la ONUCI y las fuerzas francesas que la respaldaban, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1739 (2007), hasta el 30 de julio de 2008.

### **El Sudán**

El 9 de enero, el Consejo celebró su 5817ª sesión para examinar los informes del Secretario General sobre el Sudán. El Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó el informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) (S/2007/759). En una detallada exposición, el Secretario General Adjunto informó del deterioro de la situación de seguridad en Darfur y de los problemas que afectaban al despliegue de la Operación pese al modesto impulso logrado con el traspaso de la autoridad a la UNAMID el 31 de diciembre. Explicó además las circunstancias del ataque perpetrado el 7 de enero contra un convoy de la UNAMID.

El mismo día, se celebraron consultas plenarias para examinar el tema, y los miembros del Consejo prosiguieron sus consultas sobre el texto de una declaración de la Presidencia.

El 11 de enero, en su 5818ª sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/1) en la que, entre otras cosas, condenaba en los términos más enérgicos el ataque perpetrado el 7 de enero por elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán, confirmado por la UNAMID, contra un convoy de abastecimiento de la Operación Híbrida. También acogía con beneplácito el compromiso del Gobierno del Sudán de hacer una investigación completa y exhaustiva del incidente, junto con las Naciones Unidas y la Unión Africana. Además, pedía al Gobierno del Sudán que agilizara el pleno cumplimiento de la resolución 1769 (2007) y reiteraba que era fundamental lograr un arreglo político inclusivo y un despliegue satisfactorio de la UNAMID para restablecer la paz y la estabilidad en Darfur.

### **República Democrática del Congo**

El 30 de enero, en consultas plenarias, el Sr. Dmitry Titov, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó el vigésimo cuarto informe del Secretario General (S/2007/671) e informó al Consejo sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

El mismo día, el Consejo celebró su 5828ª sesión, en la que el Sr. Atoki Ileka, representante de la República Democrática del Congo, participó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1797 (2008), en la que autorizó a la MONUC a que, en estrecha coordinación con los asociados internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestara asistencia a las autoridades congoleñas, incluida la Comisión Electoral Nacional Independiente, en la organización, preparación y celebración de elecciones locales, con arreglo a lo recomendado en las cartas del Secretario General de fechas 11 de octubre y 30 de noviembre de 2007.

En la misma sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/2) en la que, entre otras cosas, felicitaba al Presidente Kabila, así como a los organizadores y participantes en la Conferencia para la Paz celebrada en Goma (6 a 23 de enero), por el éxito de la Conferencia. También reiteraba la importancia del comunicado conjunto firmado en Nairobi el 9 de noviembre de 2007 por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda. Asimismo, instaba a las partes implicadas a que aplicaran plenamente sus compromisos y alentaba a la MONUC a que apoyara esa aplicación.

### **Etiopía y Eritrea**

El 25 de enero, en consultas plenarias, el Sr. Azouz Ennifar, Representante Especial interino del Secretario General para Etiopía y Eritrea, presentó el último informe del Secretario General (S/2008/40) e informó al Consejo sobre los acontecimientos recientes y la tensa situación de seguridad en la zona temporal de seguridad y áreas adyacentes. El Sr. Ennifar señaló que debido a las restricciones impuestas a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), incluida la interrupción del suministro de combustible, ésta iba a tener que

suspender su trabajo durante más de dos semanas, después de lo cual habría que considerar su posible traslado.

Los miembros del Consejo prosiguieron su intercambio de opiniones y expresaron su profunda preocupación por el hecho de que continuara la controversia entre Etiopía y Eritrea. En una carta de fecha 29 de enero de 2008 dirigida al Presidente (S/2008/54), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Eritrea transmitió al Consejo las opiniones de Eritrea sobre la situación.

El 30 de enero, en su 5829ª sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1798 (2008), en que decidió prorrogar el mandato de la MINUEE por un periodo de seis meses, hasta el 31 de julio de 2008, y expresó su voluntad de reconsiderar cualquier modificación del mandato de la MINUEE a la luz de los acontecimientos ulteriores en la aplicación de los Acuerdos de Argel.

El 25 de enero, el Consejo celebró su 5826ª sesión, a puerta cerrada, reuniéndose con los países que aportaban contingentes a la MINUEE. El Representante Especial interino presentó información a los miembros del Consejo y a los representantes de los países que aportaban contingentes. Tras un intercambio de opiniones se emitió un comunicado oficial (S/PV.5826).

## **Kenya**

El 30 de enero, en consultas plenarios, el Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó al Consejo sobre la crisis reciente en Kenya. Después de las consultas, el Presidente hizo una declaración a la prensa en la que afirmó que los miembros del Consejo deploraban la propagación de la violencia tras las elecciones, que se había cobrado la vida de muchas personas y había tenido graves repercusiones humanitarias, y expresaban su preocupación por la seguridad del numeroso personal de las Naciones Unidas en Kenya. Asimismo, ponían de relieve su pleno apoyo a las gestiones del Grupo de personalidades africanas eminentes encabezado por el Sr. Kofi Annan por hallar una solución política a la crisis, e instaban a los dirigentes políticos de Kenya a que se comprometieran plena y constructivamente a asegurar una solución política.

## **Asia y el Oriente Medio**

### **El Iraq**

El 21 de enero, el Consejo de Seguridad celebró su 5823ª sesión, en la que el Sr. Hamid Al Bayati, Representante Permanente del Iraq, participó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional.

Durante la sesión, el Consejo escuchó la información presentada por el Sr. Staffan de Mistura, Representante Especial del Secretario General para el Iraq, que presentó el último informe del Secretario General, en virtud de la resolución 1770 (2007), sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (S/2008/19), y por el Sr. Zalmay Khalilzad, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq. El Representante Especial definió las esferas prioritarias de la UNAMI y señaló que la disminución de la violencia que se había comenzado a registrar no podría continuar si no se llegaba a un consenso político. El Representante Permanente de los Estados Unidos afirmó que la reducción en el número de

incidentes de seguridad se había debido a la modificación de la estrategia de la fuerza multinacional y a la ampliación del papel de las fuerzas de seguridad del Iraq, y declaró que la UNAMI había contribuido considerablemente al desarrollo del Iraq.

Los miembros del Consejo subrayaron que era necesario asegurar la plena aplicación de la resolución 1770 (2007), acogieron con satisfacción la mejora de la situación de seguridad y destacaron la importancia de lograr un consenso político nacional sobre las cuestiones que quedaban pendientes (véase S/PV.5823).

El 23 de enero, el Secretario General transmitió al Presidente un informe completo en el que se exponían los progresos logrados en la conclusión de las operaciones relativas a las cartas de crédito emitidas en el marco del Programa “Petróleo por Alimentos”. El informe fue preparado por el Grupo de Trabajo establecido por la Secretaría y el Gobierno del Iraq (S/2008/41).

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 22 de enero, el Consejo celebró su 5824ª sesión, en atención a la solicitud hecha por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Arabia Saudita, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes, de que se convocara una “sesión urgente” (S/2008/31). Los representantes de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, el Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, la Arabia Saudita en nombre del Grupo de los Estados Árabes, Eslovenia en nombre de la Unión Europea y Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como los Observadores Permanentes de Palestina y la Liga de los Estados Árabes, participaron en la sesión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 del reglamento provisional.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos, haciendo hincapié en el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza y el sur de Israel, e instó a Israel a que permitiera el suministro de combustible y artículos de primera necesidad a los palestinos (S/PV.5824).

Durante los días siguientes, los miembros del Consejo celebraron una serie de consultas exhaustivas. Aunque éstas proporcionaron la oportunidad de realizar un fructífero intercambio de opiniones, no se pudo llegar a un acuerdo sobre un proyecto de declaración de la Presidencia.

El 30 de enero, el Consejo celebró su 5827ª sesión para escuchar la exposición mensual sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Los representantes de Israel, el Líbano y la República Árabe Siria, así como el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, participaron en la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional y con la práctica del Consejo.

El Secretario General Adjunto hizo una exposición ante el Consejo en la que destacó los últimos acontecimientos en la crisis de la Franja de Gaza. En cuanto al Líbano, señaló que los repetidos aplazamientos de las elecciones presidenciales constituían una fuente de creciente inestabilidad e inseguridad. El Secretario General Adjunto resumió la evaluación y señaló que en el mes anterior había quedado claro el desfase entre las aspiraciones de paz en el Oriente Medio y la desalentadora realidad sobre el terreno.

Después de la sesión de información, hicieron declaraciones el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, el Representante de Israel, los miembros del Consejo y los representantes del Líbano y la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo coincidieron en general con la evaluación de la situación.

### **El Líbano**

Los días 18 y 30 de enero el Presidente del Consejo de Seguridad transmitió declaraciones a la prensa en las que los miembros del Consejo condenaban firmemente los atentados terroristas que se habían cometido en Beirut los días 15 y 25 de enero y subrayaban la importancia de que los que hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado esos atentados fueran sometidos a la acción de la justicia. El Presidente también transmitió a la prensa, el 11 de enero, una declaración en la que los miembros del Consejo de Seguridad condenaban enérgicamente el ataque perpetrado el 8 de enero contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

El 31 de enero, el Presidente informó al Secretario General de que los miembros del Consejo, habiendo examinado atentamente la solicitud del Gobierno del Líbano (S/2008/60), se remitían a las resoluciones 1644 (2005) y 1748 (2007) e invitaban a la Comisión Internacional Independiente de Investigación a que prestara la asistencia técnica necesaria a las autoridades libanesas en la investigación del asesinato cometido el 25 de enero (S/2008/61).

### **Nepal**

El 18 de enero, en consultas plenarias, el Sr. Ian Martin, Representante Especial del Secretario General para Nepal, presentó el informe del Secretario General (S/2008/5) e informó al Consejo sobre la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), establecido en la resolución 1740 (2007). El Sr. Martin subrayó la importancia de la asistencia prestada por la Misión para la organización de las elecciones a la Asamblea Constituyente y explicó brevemente la evolución del proceso de paz desde la firma del Acuerdo de Paz por el Gobierno y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) el 21 de noviembre de 2006.

El 23 de enero, el Consejo celebró su 5825ª sesión, en la que el Sr. Madhu Raman Acharya, Representante Permanente de Nepal, participó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional. El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1796 (2008), en la que decidió, atendiendo a la solicitud del Gobierno de Nepal (S/2007/789) y basándose en la recomendación del Secretario General, prorrogar el mandato de la UNMIN, establecido en la resolución 1740 (2007), hasta el 23 de julio de 2008. También exhortó a todas las partes a que siguieran avanzando en la aplicación del Acuerdo General de Paz y a que colaborasen para avanzar hacia la celebración de las elecciones a la Asamblea Constituyente, previstas para el 10 de abril.

## **Myanmar**

Los días 17 y 18 de enero, en consultas plenarias, presentó información al Consejo el Sr. Ibrahim Gambari, Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar.

Después de las consultas, el Presidente transmitió una declaración a la prensa en la que los miembros del Consejo reiteraban su pleno apoyo a la labor del Asesor Especial y lamentaban la lentitud con que se había progresado hasta la fecha. Los miembros del Consejo también subrayaban la importancia de seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos enunciados en la declaración de la Presidencia de 11 de octubre de 2007 y señalaban que la pronta visita del Asesor Especial a Myanmar podría ayudar a facilitar mayores progresos.

## **Europa**

### **Kosovo**

El 4 de enero, el Representante Permanente de Serbia presentó las observaciones de su Gobierno (S/2008/7) relativas al informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2007/768).

El 15 de enero, el Consejo celebró consultas plenarias para examinar sus resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) y el informe del Secretario General sobre la presencia internacional de seguridad en Kosovo (S/2008/36).

El 16 de enero, el Consejo celebró su 5821ª sesión, en la que el Sr. Boris Tadić, Presidente de Serbia, participó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional. El Sr. Tadić expuso ante los miembros del Consejo la posición de Serbia en lo referente al futuro estatuto de Kosovo y Metohija, señalando que en la resolución 1244 (1999) se garantizaba la soberanía de Serbia, y exhortó al Consejo a que impidiera que se alentara o adoptara una decisión unilateral sobre la independencia de Kosovo.

El mismo día, el Consejo celebró su 5822ª sesión, a puerta cerrada. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 del reglamento provisional, participaron en el examen del tema: el Sr. Boris Tadić, Presidente de Serbia, el Sr. Joachim Rücker, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK y el Sr. Hashim Thaçi, así como los representantes de Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chipre, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, la India, Irlanda, Islandia, Israel, el Japón, Liechtenstein, México, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

Los miembros del Consejo, el Presidente de Serbia, el Representante Especial y el Sr. Thaçi intercambiaron opiniones, y se emitió un comunicado oficial (S/PV.5822).

### **Abjasia (Georgia)**

El 29 de enero, en consultas plenarias, el Sr. Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General en Georgia, presentó el último informe del Secretario General (S/2008/38), para lo cual contó con la asistencia del General de División Niaz Muhammad Khan Khattak, Jefe de Observadores Militares. El Representante Especial informó a los miembros del Consejo sobre la ejecución del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia y proporcionó información actualizada sobre la situación en Abjasia (Georgia).

Los miembros del Consejo encomiaron la labor de la Misión, celebraron la mejora de la situación de seguridad y exhortaron a las partes a que tomaran medidas de fomento de la confianza, entre ellas la pronta ultimación de los documentos sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los refugiados y los desplazados internos. Los miembros del Consejo subrayaron que era necesario promover un arreglo general del conflicto entre Georgia y Abjasia por medios exclusivamente pacíficos y en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

### **Otros asuntos**

#### **Mesas de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad para 2008**

El 3 de enero, en consultas plenarias, los miembros del Consejo acordaron elegir al Presidente y los Vicepresidentes de los órganos subsidiarios del Consejo para el período que terminaría el 31 de diciembre de 2008 (nota del Presidente de fecha 3 de enero de 2008) (S/2008/2).

#### **Nuevos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz**

El 3 de enero, en consultas plenarias, el Consejo de Seguridad decidió seleccionar, de conformidad con la resolución 1646 (2005), a dos de sus miembros elegidos, Bélgica y Sudáfrica, para participar en el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

#### **Exposiciones informativas e informes presentados por los miembros del Consejo en calidad de Presidentes de los comités del Consejo de Seguridad**

El 3 de enero, en consultas plenarias, el Embajador Marcello Spatafora (Italia), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), informó al Consejo sobre las actividades del Comité durante el período comprendido entre el 9 de octubre de 2007 y el 3 de enero de 2008, de conformidad con el apartado g) del párrafo 12 de la resolución 1718 (2006). El Embajador Spatafora indicó que desde el 9 de octubre de 2007 no se había señalado a la atención del Comité ninguna información pertinente en cuanto a la ejecución de su mandato.

El 8 de enero, el Embajador Johan C. Verbeke (Bélgica), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, presentó un informe (S/2008/16) sobre las recomendaciones formuladas en el séptimo informe del Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones (S/2007/677), así

como un informe sobre las actividades realizadas por el Comité entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 (S/2008/25).

El 11 de enero, el Embajador R. M. Marty Muliana Natalegawa (Indonesia), Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, presentó un informe sobre las actividades del Comité durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 (S/2008/17).

El 18 de enero, la Embajadora Mirjana Mladineo (Croacia), Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), presentó el segundo informe del Comité contra el Terrorismo sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005) (S/2008/29).

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo los informes arriba mencionados.

### **Lucha contra el terrorismo**

Los días 15, 18 y 25 de enero, en consultas plenarias, los Representantes Permanentes de Italia y Francia informaron al Consejo sobre una serie de atentados terroristas: uno perpetrado en Kabul el 14 de enero, y dos en Beirut los días 15 y 25 de enero. El Presidente transmitió declaraciones a la prensa en las que los miembros del Consejo, entre otras cosas, condenaban enérgicamente los atentados terroristas, así como a las personas que los hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado, y expresaban su más sentido pésame a las familias de las víctimas y a los pueblos y los Gobiernos del Afganistán y el Líbano.

---